



CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FICHA DESCRIPTIVA DEL PROCEDIMIENTO

DENOMINACIÓN

Modificación de matrícula de Grado y Máster

OBJETO

Modificación de matrículas de estudiantes en estudios oficiales de Grado y Máster.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estudiantes matriculados en estudios universitarios conducentes a títulos oficiales de Grado y Máster por la Universidad de Málaga.

FORMA DE INICIO

El procedimiento se inicia de la siguiente forma:

De oficio: Cuando concurra la causa indicada en el apartado 3.1.a) de las normas reguladoras.

A solicitud del interesado: Mediante la cumplimentación del correspondiente modelo que figura en la página web de la Universidad de Málaga, y su presentación en la Unidad Administrativa de Secretaría del Centro al que se encuentren adscrito los correspondientes estudios de Grado o Máster matriculados.

Modelo de solicitudes (anexo.1): [enlace](#)

UNIDAD ADMINISTRATIVA INSTRUCTORA

Secretaría de la respectiva Facultad o Escuela

ÓRGANO QUE RESUELVE LA SOLICITUD

Secretario General

PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER

Tres meses

EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN EN PLAZO

Desestimatorios

FORMA DE NOTIFICACIÓN





Mediante correo postal o correo electrónico, a elección del solicitante.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Recurso de alzada, ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de fecha 2 de octubre de 2017, por la que se establecen las normas reguladoras del procedimiento para la modificación de matrículas de estudiantes en estudios oficiales de Grado y Máster.

[enlace a la resolución](#)

[anexos de la resolución](#)

NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen las normas reguladoras de la matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial.

[enlace](#)

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

